

# Tareas ambientales pendientes y urgentes

ALLAN ASTORGA

Con el inicio de una nueva administración de gobierno toman vigor las esperanzas de realizar algunas de las más importantes tareas ambientales pendientes y urgentes, en aras de promover y acelerar el desarrollo sostenible del país. Desarrollo que es urgente no solo como mecanismo para progresar en la disminución de la pobreza y acrecentar la calidad de vida de la población, sino también en la mejora y protección del ambiente y los recursos naturales continentales y marinos. Las tareas son muchas, pero hay algunas que resultan clave.

*Organización:* Como producto de visiones erróneas del pasado, el Ministerio de Ambiente (Minaet) se ha convertido en un megaministerio que aglutina ámbitos estratégicos pero disímiles, como energía, minería, hidrocarburos, agua, forestal, áreas protegidas y telecomunicaciones, en el que el ministro un día se pone el casco de minero y otro día la gorra de guardaparques. Dentro del llamado Minaet se aglutinan dos grandes grupos de actividades, las de protección del ambiente y las de administración de recursos naturales y de explotación de esos recursos. Esta dualidad no ha permitido que se defina una verdadera política ambiental en el país y genera una gran confusión que influye negativamente en el modelo de desarrollo que se sigue. La solución no es la creación de más viceministerios dentro del Minaet, sino que lo que urge es crear una organización coherente y lógica. Una posible solución debería ser la creación de un ministerio de fomento, como ya existe en algunos países, hacia el cual se trasladen algunos de los ámbitos de acción del actual Minaet que tienen que ver con la promoción de la explotación de los recursos naturales (tajos, combustibles, energía). Por otro lado, el Minaet debería convertirse en un ministerio de ambiente y ordenamiento territorial, de forma tal que pueda cumplir una misión más clara y objetiva (áreas protegidas, recursos hídricos, calidad, evaluación y control ambiental, ordenamiento territorial) dentro de un marco coherente de coordinación interinstitucional interno.

*Ordenamiento territorial:* Uno de los factores que más diferencia a los países desarrollados de los subdesarrollados es el ordenamiento territorial. Un país que avanza hacia el desarrollo social, económico, científico, cultural y ambiental, no puede lograrlo si

primero no dispone de un efectivo ordenamiento y una planificación de su territorio -en nuestro caso, tanto continental como marino-. Ése es el eje fundamental para definir reglas claras para todos los ámbitos del quehacer humano. En la última década, los conflictos han sido tales que ha recaído en la Sala Constitucional y en otras instancias realizar avances que debieron gestarse desde una decidida visión ministerial en material ambiental. No obstante, todavía falta mucho camino por recorrer. En la actualidad, cerca de 50 municipalidades, con la ayuda de varios programas o con sus propios medios, han trabajado o trabajan en sus planes reguladores y en la integración de la variable ambiental en ellos. Sin embargo, el Plan Prugam 2008-2010, que ya cuenta con viabilidad ambiental, sigue estancado en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo esperando su aprobación, así como una serie de planes reguladores. Además de su urgente aprobación e implementación, es prioritario poner al día la legislación urbana -que tiene más de 40 años- respecto de la legislación ambiental emitida durante los últimos 15 años en el país. Aunado a esto, y como parte de la política de ordenamiento territorial, debe promoverse de forma integral la gestión del riesgo, a fin de disminuir la vulnerabilidad de la población y el ambiente en general, proteger adecuadamente las fuentes de agua que abastecen a nuestra población y prevenir las amenazas y peligros naturales como los terremotos, los deslizamientos, las inundaciones, las erupciones volcánicas e incluso los tsunamis en las zonas costeras e insulares.

*Áreas protegidas:* El sistema de áreas protegidas del país es uno de los principales baluartes de su desarrollo económico. Basta ver el resultado de las encuestas a los visitantes, tanto nacionales como turistas extranjeros. Sin embargo, a pesar de ser una fuente fundamental de riqueza para muchos empresarios, se encuentran en un estado de depresión. Durante los últimos años han sido objeto de malas noticias, como la de que no hay suficiente presupuesto para su administración. Incluso, lejos de plantear su crecimiento, se ha promovido y se promueve legislación para bajar su categoría o bien para derogarlas, so pretexto de que no hay recursos para pagar las tierras que todavía se deben. Es urgente alejarse de esta solapada línea de exterminio de las áreas protegidas. Se requiere promover ideas frescas para obtener recursos que promuevan su fortalecimiento y su crecimiento. Un im-

El autor, geólogo, es funcionario del Programa de Ordenamiento Territorial de la Iniciativa Paz con la Naturaleza.

puesto a ciertas actividades turísticas que usufructúan de esas áreas parece un instrumento a tomar en cuenta para el desarrollo y protección de ellas. También el desarrollo de nuevas actividades económicas, como el geoturismo, representan importantes ventanas de oportunidad para un país tan rico -en estos temas- como Costa Rica. El desarrollo de áreas marinas protegidas también debe ser prioritario, debido al gran atraso que tiene el país en salvaguardar los valiosos recursos que tiene su zona económica exclusiva.

*Recursos hídricos:* La condición geológica y la localización geográfica de nuestro país lo convierten en altamente privilegiado en recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos. Esta riqueza también representa una gran responsabilidad, ya que cerca del 75% del territorio continental es área de recarga acuífera y, por lo tanto, vulnerable a la contaminación. Pronto cumpliremos 10 años de estar promoviendo una nueva ley de recursos hídricos y la inclusión en la *Constitución política* del agua como bien social. No obstante, aparejado al caótico desarrollo inmobiliario y turístico de la última década, la presión hacia las fuentes de agua, superficiales y principalmente subterráneas, por medio de pozos, se incrementó de forma casi exponencial. La situación toma tintes críticos cuando las mismas autoridades reconocen que solo la mitad de los pozos están registrados legalmente y que la explotación ilegal del agua es un problema casi incontrolable. Además de esto, el anacronismo, la dispersión y la falta de consistencia entre las leyes que velan por este recurso, hacen que el caos de su administración y protección se realice sobre criterios subjetivos y muchas veces sin el mínimo asomo del criterio científico y técnico. Urge trabajar en esto, en particular si se cumplen los pronósticos sobre cambio climático para la década que inicia. En espera de la promulgación de la ley de recursos hídricos por parte de la Asamblea Legislativa, urge hacer algo. Lo primero, es promover un reglamento para el uso, manejo y conservación de los recursos hídricos subterráneos, y cuyo borrador está en el Minaet desde hace más de dos años. Reglamento que es posible emitir al amparo de las leyes de agua, salud, ambiente y forestal, como un instrumento que regule el tema de manantiales, acuíferos, áreas de protección, vulnerabilidad de acuíferos, áreas de recarga y aprovechamiento racional y científico de este supremo recurso.

*Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena):* Ha sido reconocido, tanto por diferentes entidades como la Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría de la Habitantes y hasta la misma Sala Constitucional, el papel estratégico de la evaluación de impacto ambiental como forma de tutelar el artículo 50 constitucional, que promueve un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El proceso de evaluación de impacto ambiental, y por tanto Setena, tienen como meta lograr el desarrollo de proyectos, pero en una condición

de equilibrio y armonización con su impacto ambiental. Como tal, debe ser un proceso absolutamente imparcial y altamente técnico y científico, abierto a la participación social, tal y como lo establece la *Ley orgánica del ambiente*. Desde el año 2002 y hasta el año 2007, operó una Comisión Mixta, de amplia participación, que trabajó con mucho éxito, como apoyo a Setena, en el tema de modernización, estandarización y agilización de procedimientos de evaluaciones de impacto con base en ordenamiento territorial y en el trámite digital de proyectos. A partir de 2007, Setena, coincidiendo con un proceso de “modernización y fortalecimiento” gestado desde el Ministerio de Competitividad, consideró que dicha Comisión no ameritaba más ser convocada. También en este mismo período, y en particular durante los últimos dos años, Setena ha ignorado sistemáticamente la existencia de la Comisión Mixta, con el fin de agilizar la aprobación, de forma casi arbitraria e inconsulta, de una serie de resoluciones sobre procedimientos técnicos de evaluación de impacto que crearon nuevos requisitos al proceso y que en muchos casos contradicen incluso la legislación vigente, creando con ello una situación de incertidumbre y de burocracia en el proceso. Como producto de esto muchos opinan que el proceso de evaluación de impacto que realiza Setena ha quedado, en lo referente a los grandes proyectos, subordinado a la necesidad de no frenar la inversión extranjera, y no tanto a la protección del ambiente. Ante esto, es urgente recuperar la credibilidad de la evaluación de impacto ambiental y de Setena, tal que no lleve a una situación de postración y de atraso de la inversión y el desarrollo, pero que sí sea respetuosa de la legislación y de la ciencia y la técnica.

*Calidad y control ambiental:* Una de las grandes debilidades del proceso de evaluación de impacto ambiental es que se concentra en los trámites y el papeleo sin que realmente ejerza un proceso de control y seguimiento ambiental de los proyectos durante su ejecución, es decir, cuando realmente se producen los impactos ambientales y cuando se debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos ambientales. El trabajo realizado por el Tribunal Ambiental Administrativo, muchas veces con grandes limitaciones, muestra que el proceso de control ambiental por parte del Estado no se realiza de forma correcta. Esto por cuanto muchos de los proyectos suspendidos por el Tribunal han sido objeto de evaluación de impacto y están bajo la responsabilidad de Setena. A falta de un verdadero control por parte de ésta, el Tribunal ha venido a realizar su tarea, al menos de forma parcial. A pesar de esto, los proyectos atendidos por el Tribunal son solo un número muy pequeño del total de proyectos que están en ejecución. Si a las estadísticas nos atenemos, es claro que el incumplimiento y, por tanto, la afectación del ambiente es el patrón común que cada día deteriora más la calidad ambiental de nues-

tro país. Nuevamente, la solución aquí debe partir de fortalecer entes como el Tribunal Ambiental, la Dige-ca y, además, un sistema integrado de protección al ambiente que opere con reglas claras y estandarizadas, a fin de evitar el desperdicio de recursos y contradicciones entre las autoridades.

Además de estas tareas, se presentan otras no menos importantes en los temas de minería, petróleo, carbono neutralidad y planificación ambiental, por solo mencionar algunos. En minería se hace necesaria la declaratoria de Costa Rica como país libre de minería metálica, promoviendo un cambio en la ley y un ajuste de la Dirección de Geología y Minas, a fin de que asuma tareas más estratégicas como Servicio Geológico de Costa Rica. En petróleo podría seguirse

el mismo camino que en minería, pero siempre que se haga una discusión técnica y social sobre sus pros y contras para el país, tomando en cuenta la posibilidad de la explotación de gas natural y no de petróleo. Dentro del avance del país, se hace necesario promover la ley sobre cambio climático, así como la de residuos sólidos e implementar la planificación ambiental, dentro del concepto de evaluación ambiental estratégica aplicada a los planes y programas de desarrollo a mediano y largo plazos.

Es claro que podrían agregarse más tareas a esta lista, empero, la realización de algunas de éstas y el inicio de otras permitiría al país avanzar de manera más firme hacia un verdadero desarrollo sostenible.

Inicio - Siguiendo

## Retos ambientales urgentes para nuevo Gobierno

*Para sobrevivir en el siglo XXI necesitamos una ética diferente a la del pasado, que reconozca nuestra interdependencia, que entienda que somos responsables unos por otros ... Es una ética sin la cual la globalización económica, por exitosa que pueda ser creando bienestar material, no hará más que agudizar las angustias de nuestra especie.*  
Óscar Arias (Programa Paz con la Naturaleza)

HEIDY MURILLO

Los problemas ambientales han resultado – según el más reciente informe del *Estado de la Nación*– el principal foco de conflicto en nuestro país después de la coyuntura del TLC con Estados Unidos, situación que se potencia al traslaparla con el carácter limitado de los recursos y la amenaza de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Los retos ambientales para el nuevo Gobierno podríamos mapearlos según las diferentes agendas a que corresponden, sobre todo si entendemos el ambiente de una manera integral, involucrando temas sociales.

En la *agenda azul*, referida al recurso hídrico, mencionamos los siguientes problemas: presunta contaminación con agro-venenos utilizados en la expansión de monocultivos, principalmente de piña, en decenas de miles de hectáreas, afectando sobre todo la región Caribe y las zonas Norte y Sur, con posibilidades de extenderse a Guanacaste; también desprotección de mantos acuíferos, y de áreas de recarga y nacientes, por la falta de fiscalización de esas actividades; sin olvidar el alto índice de sedimentación en ríos y quebradas cercanas a los desarrollos. De igual manera, el desarrollo inmobiliario desmedido viene cau-

sando impactos semejantes en las nacientes y otros cuerpos de agua y, asimismo, está la amenaza de la minería metálica a cielo abierto. El peligro de sobreexplotación de mantos acuíferos nos refiere a casos como el de Sardinal, sin la certeza científica de estudios que permitan su viabilidad, donde las comunidades han invocado el acceso al agua como un derecho humano y la Sala Constitucional les ha concedido la razón.

Además, podemos mencionar las amenazas de leyes como la de marinas, que le permitirían a los desarrolladores iniciar sus actividades sin viabilidad ambiental, y las autorizaciones emitidas para granjas atuneras con la ausencia de estudios técnicos.

En el tema de consumo no podemos olvidar la energía, sobre la cual se ha reducido la discusión a la opción entre hidrocarburos e hidroeléctricas, con los consiguientes impactos que su producción tiene para la biodiversidad de los ríos y la sostenibilidad de los ecosistemas. La propuesta podría ir dirigida a un amplio diálogo nacional en torno a un gran pacto nacional energético que involucrara aspectos como: cuánta, cómo, para qué y para quién producirla.

Ante esta realidad hay varios proyectos que entonces cobran importancia estratégica: la *Ley de recurso hídrico* presentada por iniciativa popular, una apuesta seria y participativa para el fortalecimiento de los

La autora es presidenta de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (Fecon).